

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 161				Fecha: 02/10/2023		Página: 1		
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado		Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
001 40 03 011 018 00680	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARENAS SERRANO LDTA. ARCE.	DAVID ANDRES BENITEZ MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)		3/10/2023	5/10/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 02/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

**LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 R
68001400301120180068001**

juridico arse <dptojuridicoarse@gmail.com>

Jue 28/09/2023 8:30 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.pdf;

Atentamente,

MYRIAM MANTILLA MANTILLA
ABOGADA INTERNA
INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS

www.arse.com.co

Contacto: 6302367 – 3185149603

Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de cliente-abogado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

Abogada Especialista - T.P. No. 225.307

Calle 36 No. 21 - 50 Centro, Bucaramanga.

Contacto: 6302367 - 3185149603

Correos: juridico@arse.com.co - dptojuridicoarse@gmail.com



Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Referencia: **Demanda Ejecutiva.**

Demandante: **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S**

Demandados: **DAVID ANDRES BENITEZ MARTINEZ**

Radicado: **2018-00680-01**

JUZGADO DE ORIGEN: **11 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con C.C. No. 1.095.917.509, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. 225.307 del C.S.J., obrando en el presente proceso como apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito allego liquidación de crédito de acuerdo a la siguiente tabla:

		CAPITAL			
		Auto 07 de septiembre de 2023			
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
8/09/2023	30/09/2023	23	2,97	\$	20.546,99
Total Intereses de Mora				\$	20.546,99
Subtotal				\$	1.060.826,99

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 902.371,00
Auto 07 de septiembre de 2023	\$ 137.909,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 20.546,99
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 1.060.826,99

Total, liquidación a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, **UN MILLÓN SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE (\$1.060.826,99)**

Respetuosamente solicito la elaboración, entrega y la orden de pago de los títulos judiciales que obren dentro del proceso a favor del demandante, **INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S con NIT. No. 890206997-2**, con el fin de ir abonando a la obligación.

Atentamente,

MIRYAM SYLENE MANTILLA MANTILLA

C.C No. 1095917509 DE GIRON

T.P No. 225.307 C.S.J

